

NOTA DE PRENSA

GESTION DE DESASTRES: HUAYCOS E INUNDACIONES

El Perú en sus diversas cuencas y regiones, viene sufriendo impactos y daños frecuentemente, por la ocurrencia de huaycos e inundaciones, que se presentan mayormente durante los periodos de avenidas o de precipitaciones intensas y con mayor gravedad cuando ocurren los Fenómenos del Niño.

Estos eventos, que se producen de manera inesperada, generan inundaciones y deslizamientos, afectando a la población, propiedades y ecosistemas en general.

Desde hace algunos años atrás diversas instituciones públicas y privadas vienen estudiando y evaluando las alternativas orientadas especialmente a la prevención de estos eventos, sin embargo pese a ello, así como a algunas iniciativas prácticas aplicadas, aun no se ha logrado definir los mecanismos y las acciones tendientes a una Gestión Integral de los Huaycos e Inundaciones y cada vez que estos se presentan generan diversos efectos negativos en la población, la infraestructura y el ecosistema en general.

Frente a esta realidad, la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería, propone a los organismos públicos y privados involucrados, así como a la población y sociedad civil, lo siguiente:

- 1º Resulta perentorio y urgente adoptar los mecanismos y procedimientos de la GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES, la cual considera las 03 FASES: PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN.
- 2º Para tal fin se deben efectuar las acciones pertinentes a nivel de Congreso de la Republica y Poder Ejecutivo, con la finalidad de efectuar las adecuaciones a la legislación vigente y/o proponer la LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES.
- 3º Priorizar la constitución de los COMITÉS DE DEFENSA CIVIL EN CADA CUENCA, los cuales deben contar con recursos y presupuestos asignados por el Estado. Presidiendo el Sub Comité Técnico deben participar las Universidades, contándose además con la intervención de los Colegios Profesionales y ONGs.
- 4º Con la intervención de los Comités de Defensa Civil en cada Cuenca se debe elaborar un PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE DESASTRES, considerándose las acciones específicas a implementar en cada una de las fases.
- 5º EI PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE DESASTRES DE CADA CUENCA deberá contar básicamente con los siguientes instrumentos:



- **Plan de Prevención, constando de:**
 - o Diagnostico e identificación de peligros y riesgos.
 - o Acciones de protección
 - o Entrenamientos y Capacitación
 - o Sistema de Comunicación
 - o Sistema logístico
- **Plan de Mitigación, constando con:**
 - o Simulacros
 - o Atención de Emergencias.
 - o Difusión y comunicación
 - o Sistemas de alerta temprana.
 - o Logística.
 - o Intervención de los actores.
- **Plan de Remediación, constando con:**
 - o Plan de Rehabilitación
 - o Capacitación y difusión.
 - o Comunicación y difusión.
 - o Logística.

6° Es perentorio implementar mecanismos DE ALERTA TEMPRANA Y DE TELEMETRÍA.

7° Resulta de particular importancia impulsar el mecanismo del VOLUNTARIADO, para lograr la participación de un gran número de Estudiantes, Docentes, Profesionales, y Población interesada. Mediante este mecanismo se fomentara la participación no remunerada de un gran número de personas que se encargaran de elaborar los diversos mecanismos, instrumentos y planes de gestión de desastres en cada cuenca.

8° Se deben implementar también PLANES DE MANEJO DE CUENCAS, con la finalidad de aplicar mecanismos preventivos y de control.

9° Se recomienda impulsar PROGRAMAS MASIVOS DE REFORESTACIÓN Y FORESTACIÓN DE CUENCAS, poniéndose énfasis en las cabeceras y zonas inestables que se activan cuando ocurren las precipitaciones. Estos programas se pueden llevar a cabo mediante mecanismos del Voluntariado Ambiental, con la participación de los Estudiantes, Fuerzas Armadas, Jubilados, etc.

10° Es fundamental aplicar SISTEMAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN, EN CADA CUENCA y de manera masiva por los sistemas de comunicación, poniéndose énfasis antes y durante los periodos de ocurrencia de estos eventos.

11° Es necesario reforzar los MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, en las cuales deben intervenir fundamentalmente las Fuerzas Armadas, debiendo estar preparados para su intervención oportuna.

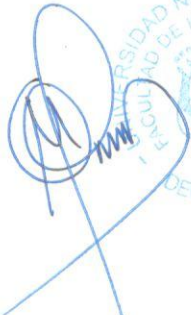



12° Finalmente proponemos que la Autoridad responsable, es decir el Ministerio del Ambiente y el INDECI, promuevan una Reunión Técnica de coordinación, convocándose a todos los sectores involucrados especialmente al Poder Ejecutivo, Legislativo, sector privado, Universidades, Colegios Profesionales, Sociedad Civil y población organizada, con la finalidad de delinear las acciones y pasos a seguir.

Lima 17 de marzo del 2017



Ing. CESAR RODRIGUEZ VILLANUEVA
Director de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA



DECANO